

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

**21.487.379**

**ROJAS SALAZAR**

APELLIDOS

**RUTH AMPARO**

NOMBRES

FIRMA



**Ruth Amparo Rojas**

1. Jhon Jairo Rojas S	112826404
2. Carolina Lopez R.	104074388
3. Jacobo Rojas I	PC 10407548
4. Maria Esther Lopez Rios	42795164
5. Flor Maria Salazar	21405833
6. Elizabeth Rojas S	43822797
7. Matias plekortua T.I. 102200435	
8. Yonina Cecilia Rojas	21487887
9. Juan David Lopez R.	100146874
10. Yarisol Zuluaga M.	10450220
11. Salome Rojas J. PC. 102781512	
12. Juves Lucia Rojas.	4382102
13. Natalia Andrea Castrillon	101723967
14. Alejandra Castrillon	100065528
15. Carlos Alberto Castrillon	71735452
Elisana Yacala Salazar S	43821774
16. Andrea Zapata Salazar	101011331
17. Ruth Emparo Rojas S	91487379
18. Isabel Torres R.	103587695

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1968**

**ANGOSTURA  
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.50**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**15-ENE-1987 ANGOSTURA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS G. G. INDO VASPA



A-0102500-18156301-F-0021487379-20070316

0215407075A 02 220702112

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

S.T

TRANSPORTADOR:	Hector Mavio Zapatero			
NIT:	71779942	TELÉFONO:	3017099299.	
CONTRANTANTE:	Duth Amparo Rojas Salazar			
NIT.	21487379	TELÉFONO	2858488 - 7107266891	
DIRECCION:	Calle 7 # 54-24			
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: KNS 239	MODELO: 2015	MARCA: Hyundai	
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 2	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 18	MES: MARZO	
	FECHA DE TERMINA	DIA: 21	MES: MARZO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 750.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 750.000	
	,ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT 200.000	
	VALOR REST	\$ 550.000		
	FECHA PAGO	DIA: 21	MES: MARZO	
				AÑO: 2022
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	SANTA FE de Antioquia	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	Duth Amparo Rojas Salazar	21487379	30107266891	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 18 Del mes/año 03-2022				
Montejo Fonteyra G.		Duth Amparo Rojas		
CC. 9850745	TRANSPORTADOR	CC. 21487379	CONTRATANTE	